

Adjudicación de la obra de Ampliación del Abastecimiento de Aguas a Lagunilla de Jubera
V.A.1005

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 17 de Agosto de 1990, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

Adjudicar definitivamente a D. Tomas Hurtado Pinillos, la obra de Ampliación del Abastecimiento de Aguas a Lagunilla de Jubera, en el precio de 9.780.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Lagunilla de Jubera, a 31 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LEIVA

Adjudicación definitiva de las obras de Construcción Casa Consistorial en Leiva
V.A.1004

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de Agosto de 1990, acordó la adjudicación definitiva, mediante contratación directa la obra de "Construcción Casa Consistorial" a D. Pablo Vallejo Agüero por un importe de veinte millones seiscientos sesenta seis mil ochocientos seis pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril.

Leiva, 30 de Agosto de 1990.

AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS DE CAMEROS

Subasta de batidas de jabalí V.A.1014

De conformidad con el Pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta del aprovechamiento que a continuación se detalla:

Objeto.— Cinco batidas de jabalí con veinte escopetas y cuatro piezas a capturar por batida.

Lugar y fecha.— Veintiuno de Octubre (domingo), polígono 28; cuatro de Noviembre (domingo), polígono 29; veinticuatro de Noviembre (sábado), polígono 29; veintitrés de Diciembre (domingo), polígono 29; veintisiete de Enero (domingo), polígono 29.

Precio de tasación de lote.— Ptas. doscientas mil, incrementado por la tasa a satisfacer a la Dirección General de Montes y el 4% de IVA sobre la oferta económica.

Fianza.— Provisional 6% sobre tasación. Definitiva 20% sobre la adjudicación.

Presentación de Plicas.— En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días a partir de la presente publicación.

Apertura.— En la Casa Consistorial a las catorce horas del siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación.

Lumbreras, a 1 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Adjudicación definitiva de las obras de construcción de acera en la calle Martin Gamero
V.A.1007

En virtud de las competencias que me son conferidas en el artículo 21.1, 6.1 y 11 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.9, 11-1 y 17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente

He resuelto: Elevar a definitiva la adjudicación provisional declarada en acta de apertura de plicas de fecha 13 de Agosto de 1990 para la adjudicación de las obras de construcción de acera en la calle Martin Gamero en favor de la propuesta más ventajosa presentada por D. Miguel Hervias Manzanares por importe de 5.688.715 pts., todo ello de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

Dése cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lo mando y firmo en Nájera a veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa.— El Alcalde.

Adjudicación definitiva de las obras de acondicionamiento de asfaltado parcial de Paseo Martin Gamero
V.A.1008

En virtud de las competencias que me son conferidas en el artículo 21.1, 6.1 y 11 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.9, 11-1 y 17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente

He resuelto: Elevar a definitiva la adjudicación provisional declarada

en acta de apertura de plicas de fecha 13 de Agosto de 1990 para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de asfaltado parcial de Paseo Martin Gamero en favor de la propuesta más ventajosa presentada por D. Eduardo Andrés S.A. por el importe resultante de aplicar el precio unitario ofertado sobre la superficie existente entre la esquina del Grupo San Fernando hasta el camino que discurre por detrás de las piscinas municipales.

Dése cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lo mando y firmo en Nájera a veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RABANERA DE CAMEROS

Subasta de aprovechamiento de caza, Jabalí V.A.1009

Aprobado por el Ayuntamiento de Rabanera de Cameros en sesión del día dieciocho de Agosto de 1990, el Pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta de aprovechamiento de caza de jabalí, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir, del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Una batida de jabalí el día 2 de Diciembre de 1990 en el monte de Dehesa Rabanera y Cabezón. Tasación 35.000 pts., indemnizaciones en montes 15.000 pts.

Cazadores que pueden intervenir en cada batida 20 y el cupo de jabalíes por batida 4, debiendo abonar la cantidad de 7.500 pts. por jabalí abatido accidentalmente a partir de la cifra.

La fianza provisional será del 6% del precio de tasación.

La fianza definitiva será del 20% del precio de adjudicación.

La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Rabanera en las horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento al que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta, según el modelo que figura al final de este anuncio se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Puede consultarse el expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rabanera de Cameros a las trece treinta horas del día siguiente hábil a aquel que finalice el plazo de presentación de proposiciones, con intervalos de quince minutos.

Modelo de proposición: D. ... con D.N.I. n.º ... domiciliado en ... C/... núm. ... en nombre propio o ... enterado de la convocatoria de subasta de caza ... anunciadas en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ... ofrece la cantidad de ... (en número y en letra), en las condiciones previstas en las bases de las subastas que acepta íntegramente obligándose al pago de las tasas de todo tipo.

En ... a ... de ... de 1990.

Rabanera, 1 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

Corrección de errores V.A.1015

En el Boletín Oficial de La Rioja, núm. 106, de 30-8-90, aparece publicado en la página 1975, bajo núm. V.A. 740, anuncio de este Ayuntamiento, referido a subasta de aprovechamiento de paso de paloma, de fecha 27 de Agosto de 1990, cuyo texto ha de completarse por haberse omitido, con lo siguiente:

Fianza provisional.— Será el 2% del precio de tasación.

Fianza definitiva.— Será del 4% del precio de adjudicación.

En el sobre se incluirá el resguardo de constitución de la fianza provisional.

El Redal, 31 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

Devolución de fianzas V.A.1016

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por las empresas abajo indicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación todo aquel que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios, por razón de los contratos garantizados:

— "Nueva captación de agua y ampliación del abastecimiento", adjudicatario, "Riber Riego, S.A."

— "Asfaltado de calles R. Gómez, O. Marrodán y Riachuelo", adjudicatario, "Pavimentos asfálticos Ismael Andrés".

Tudelilla, a 31 de Agosto de 1990.— El Alcalde-Presidente.